RESOLUCIÓN DECANAL Nº 133-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2021

VISTA la necesidad de encargar al Director de la Unidad de Calidad Académica, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 002-2021-EOG de fecha 03 de agosto de 2021 el profesor Eusterio Oré Gutiérrez presenta su renuncia al cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica debido a que ha sido propuesto como Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académico-administrativas de la Unidad, es pertinente la designación del nuevo Director mediante acto resolutivo;

Que, el Decano en atribución que le confiere el Estatuto y Reglamento General de la Universidad vigente, mediante Memorando N° 174-2021-FCEAC-UNSCH de fecha 03 de agosto de 2021, encarga al profesor Yon Ciro Ezcurra Ramírez el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica, por el período de un año, a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad vigentes;

El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **EXPRESAR** nuestro agradecimiento al **Prof. Eusterio Oré Gutiérrez** por la labor cumplida en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica.

Artículo 2° **ENCARGAR** al Prof. **Yon Ciro Ezcurra Ramírez** en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica, por el periodo de un año a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022.

Artículo 3° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para su consideración en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
Unid. Calidad Acad.
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl.